



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**7522**

*Convenio urbanístico*

En base a lo dispuesto por el artículo 34 de la LOUS, queda expuesto al público durante un mes, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, el convenio urbanístico de gestión entre el Ajuntament de Esporles y la Sra. Antonia Duarte Rubio. El texto íntegro del citado convenio está en la página web del ajuntament d'Esporles, <http://bit.ly/1qLke1B>.

Esporles, 26 de mayo de 2016

**La Alcaldesa,**  
Maria Ramon Salas

